



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012.

**ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a tres de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, con el Oficio **PGR/554/2012** y anexo de la Procuradora General de la República; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **036432**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Procuradora General de la República; y de conformidad con los artículos 4º párrafo primero, 10, fracción IV y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentada señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, por designados delegados; y una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.